



Contrato N° 07/2025

Entre la **Municipalidad de Coronel Maciel**, domiciliada en Mcal. López c/ Hernandarias, Distrito de Coronel Maciel, Dpto. de Caazapá, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Luis Alberto Ledesma Delgado, con cédula de identidad N° 4.541.542, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA METALÚRGICA MIQUEAS** de Alfonso Benítez Arévalos - RUC: 3628310-0, domiciliada en: Dr. Emiliano Paiva e/ Dr. Juan Zoilo Vera y Tte. Herreros, Ciudad de Caazapá, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Alfonso Benítez Arévalos, con Cédula de Identidad N° 3.628.310, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS Y CERCADO PERIMETRAL**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: "**CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS Y CERCADO PERIMETRAL**" – PAC/ID N° 460187.

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 460187.

4. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de contratación: "**CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS Y CERCADO PERIMETRAL**" – PAC/ID N° 460187, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Maciel. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución N° 34/2025** de fecha 13/03/2025.


CONSTRUCTORA METALÚRGICA
MIQUEAS
RUC: 3.628.310-0



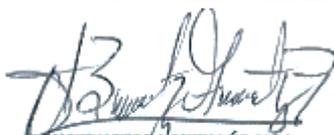
Luis Alberto Ledesma
Intendente Municipal
Coronel Maciel



5. Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

LOTE 1: CONSTRUCCION DE BLOQUE DE 2 AULAS. COLEGIO NAC. CARACARA'1

Ítem	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	124,7	7.070	881.629
2	Replanteo	Metros cuadrados	124,7	8.810	1.098.607
3	Excavación y carga de cemento con PBC.	Metros cúbicos	23,4	441.025	10.319.985
4	Vigas y dado de H° A°	Metros cúbicos	2,32	2.449.050	5.681.796
5	Encadenados de H° A°	Metros cúbicos	3,72	1.944.550	7.233.726
6	Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	Unidad Medida Global	2	588.148	1.176.296
7	Muros de nivelación: De 0.45 mts.	Metros cuadrados	5,5	270.630	1.488.465
8	Muros de nivelación: De 0.30 mts.	Metros cuadrados	13,1	191.790	2.512.449
9	Muros de nivelación: De 0.60 mts. para pilares	Metros cuadrados	0,9	353.420	318.078
10	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	46	128.892	5.929.032
11	Aislación asfáltica: De paredes	Metros cuadrados	11	84.789	932.679
12	Muros de elevación: De 0.30 para revocar	Metros cuadrados	20,05	175.600	3.520.780
13	Muros de elevación: De 0.15 para revocar	Metros cuadrados	6,7	98.550	660.285
14	Muros de elevación: De 0.30 visto ambas caras de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	51,5	188.370	9.701.055
15	Muros de elevación: De 0.15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	64	118.636	7.592.704
16	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	32	29.164	933.248
17	Pilares: De 0.45 x 0.45 visto para corredor de ladrillos semiprensados macizos	Metro lineal	11	247.020	2.717.220
18	Techo: Tejas con tejuelones prensados a máquina y tirantes de H° A° de 2" x 6" con listón de boca de 1 ½" x 3"	Metros cuadrados	168,5	306.320	51.614.920
19	Revoques: De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	134,5	33.028	4.442.266
20	Revoques: De viga cumbreira y galería de H° A°	Metros cuadrados	29,5	59.590	1.757.905
21	Revoques: Moldura lineal en balancines	Metro lineal	77,6	31.900	2.475.440
22	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	Metros cuadrados	115	45.601	5.244.115
23	Piso mosaico granítico base gris pulido de 30 x 30 cms.	Metros cuadrados	115	168.716	19.402.340
24	Zocalo mosaico granítico base gris pulido de 10 x 30 cms.	Metro lineal	67	63.455	4.251.485


CONSTRUCTORA METALÚRGICA
MIQUEAS
RUC: 9.029.910 - 0




Luis Alberto Ledesma
Intendente Municipal
Coronel Maciel



MUNICIPALIDAD DE CORONEL MACIEL
INTENDENCIA MUNICIPAL

Mcal. López d' Hernandez - Telefax (0542) 252222



25	Aberturas metálicas: Puerta metálica de 1.20 x 2.10 con marco y herrajes	Unidad	2	1.759.224	3.518.448
26	Aberturas metálicas: Ventanas balancines de 1.50 x 1.68 mts.	Metros cuadrados	20,54	328.900	6.755.606
27	Alfeizar de ventanas: De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	51,2	27.370	1.401.344
28	Pinturas: De paredes a la cal- Base para Latex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	134,5	18.280	2.458.660
29	Pinturas: De paredes revocadas al latex	Metros cuadrados	134,5	30.834	4.147.173
30	Pinturas: De pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	Metros cuadrados	20	32.160	643.200
31	Pinturas: De viga cumbreira y galería al latex	Metros cuadrados	29,5	33.630	992.085
32	Pinturas: De balancines con pintura sintética	Metros cuadrados	20,54	36.700	753.818
33	Pinturas: De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	Metros cuadrados	160	33.080	5.292.800
34	Pinturas: De tejuelones con barníz	Metros cuadrados	149	31.052	4.626.748
35	Pinturas: De puerta metálica con pintura sintética	Metros cuadrados	11	34.122	375.342
36	Pinturas: De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	Metros cuadrados	98,26	28.050	2.756.193
37	Pinturas: Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	Metro lineal	43,5	29.532	1.284.642
38	Vidrios dobles de 4 mm.	Metros cuadrados	20,54	174.450	3.583.203
39	Desague Pluvial: Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 40 cms.	Metro lineal	43,5	93.374	4.061.769
40	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	27,7	80.300	2.224.310
41	Instalación eléctrica: Instalación del tablero TS10 de 15 AG.	Unidad	24	86.652	2.079.648
42	Instalación eléctrica: Instalación de tableros de comando TC	Unidad	24	97.257	2.334.168
43	Instalación eléctrica: Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	16	148.175	2.370.800
44	Instalación eléctrica: Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	20	107.649	2.152.980
45	Instalación eléctrica: Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	12	107.649	1.291.788
46	Instalación eléctrica: Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	16	110.473	1.767.568
47	Instalación eléctrica: Alimentación de los circuitos del TC	Unidad	24	102.000	2.448.000
48	Instalación eléctrica: Alimentación de los Circuitos de Toma Computadoras	Unidad	68	111.571	7.586.828


CONSTRUCTORA METALÚRGICA
MIQUEAS
RUC: 3.020.910-0




Luis Alberto Ledesma
Intendente Municipal
Coronel Maciel



MUNICIPALIDAD DE CORONEL MACIEL
INTENDENCIA MUNICIPAL

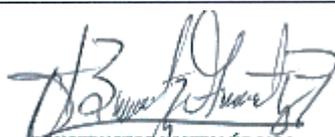
Mical. López c/ Hermandarias - Telefax (0542) 252222



49	Instalación eléctrica: Alimentación 4 x 6 mm. NYY al tablero existente	Metros	25	86.783	2.169.575
50	Artefactos eléctricos: Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Unidad	4	256.176	1.024.704
51	Artefactos eléctricos: Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Unidad	8	174.131	1.393.048
52	Artefactos eléctricos: Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	Unidad	4	122.194	488.776
53	Artefactos eléctricos: Tablero TS 10 de 15 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	196.569	196.569
54	Artefactos eléctricos: Tablero TC de 6 AG.	Unidad	2	97.113	194.226
55	Artefactos eléctricos: Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	2	123.076	246.152
56	Registro eléctrico de 40 x 40 x 70 cms.	Unidad	3	268.057	804.171
57	Rampa peatonal	Unidad Medida Global	1	1.119.456	1.119.456
58	Pizarrones	Unidad	2	1.438.650	2.877.300
59	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	910.363	910.363
TOTAL LOTE 1					230.217.966

LOTE 2: REPARACION DE AULAS. ESC. BAS. Nº 173 MONS. JUAN SINFORIANO BOGARIN

Ítem	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad		
1	DESMONTAJE DE TEJAS, TEJUELONES Y MADERAMEN	Metros cuadrados	307	24.835	7.624.345
2	TECHO, CAMBIO DE TEJAS Y TEJUELONES, CON RECUPERACION DE 30 % DE TEJUELONES, CON VIGAS TIRANTES DE H° A°	Metros cuadrados	307	273.598	83.994.586
3	ENCADENADO SUPERIOR DE H°A° SOBRE PAREDES VIGA SUPERIOR Y PILARES CON ZAPATA	Metros cúbicos	16,6	2.233.530	37.076.598
4	PINTURA DE PAREDES Y VIGA DE H°A°	Metros cuadrados	520	29.944	15.570.880
5	PINTURA DE TECHO	Metros cuadrados	307	33.993	10.435.851
6	PINTURA DE ABERTURAS PUERTAS Y VENTANAS	Metros cuadrados	36	35.405	1.274.580
7	REMIENDO DE PISOS	Metros cuadrados	15	114.126	1.711.890
8	CAMBIO DE VIDRIOS EN VENTANAS BALANCINES	Unidad Medida Global	1	819.202	819.202
9	REACONDICIONAMIENTO DE PARTE ELECTRICA	Unidad Medida Global	1	3.682.511	3.682.511
10	CARTEL DE OBRA	Unidad Medida Global	1	1.214.745	1.214.745
TOTAL LOTE 2					163.405.188


CONSTRUCTORA METALÚRGICA
MIQUEAS
RUC: 3.020.910 - 0




Edis Alberto Ledesma
Intendente Municipal
Coronel Maciel



MUNICIPALIDAD DE CORONEL MACIEL
INTENDENCIA MUNICIPAL

Mical López of Hermandarias - Telefax (0542) 252222



LOTE 3: CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL. ESC. BAS. N° 4378 SANTA LIBRADA.

Ítem	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad		
1	SACAR CERCADO EXISTENTE	Metro lineal	100	21.397	2.139.700
2	PREPARACIÓN DEL TERRENO	Metro lineal	100	2.364	236.400
3	REPLANTEO Y MARCACIÓN	Metro lineal	100	2.629	262.900
4	COLOCAR POSTES DE HORMIGON PREFABRICADO DE 2,5 M	Unidad	40	88.764	3.550.560
5	LOSITA 0,30 X 0,30 X 0,10/ BASE DE POSTES	Unidad	40	28.004	1.120.160
6	MURO DE NIVELACIÓN DE 0,20 X 0,30 REVOCADO A 3 CARAS	Metros cuadrados	75	215.942	16.195.650
7	CIMIENTO DE HORMIGON CICLOPEO 0,30 POR 0,50 M.	Metro lineal	100	60.846	6.084.600
8	TEJIDO DE ALAMBRE DE 1,5 M ALTURA	Metros cuadrados	150	33.534	5.030.100
9	COLOCACION DE ALAMBRE DE PUA Y LISO	Metro lineal	600	9.485	5.691.000
10	CARTEL DE OBRAS 2 X 1 M COLOCADO	Unidad	1	1.099.473	1.099.473
11	LIMPIEZA FINAL DE OBRAS	Unidad Medida Global	1	1.245.704	1.245.704
TOTAL LOTE 3					42.656.247
TOTAL GENERAL					436.279.401

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes cuatrocientos treinta y seis millones doscientos setenta y nueve mil cuatrocientos uno. –

6. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de la obra.

7. Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

8. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: **María Estela Garay Oviedo**, funcionaria Administrativa de la Municipalidad de Coronel Maciel.

9. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N.º 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO

CONSTRUCTORA METALÚRGICA
MIQUEAS
RUCI 3.028.310-9



Edis Alberto Ledesma
Intendente Municipal
Coronel Maciel



Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. Idioma del Contrato

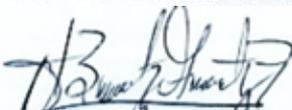
El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Cnel. Maciel, República del Paraguay al día 11 del mes junio del año 2025.


CONSTRUCTORA METALÚRGICA
MIQUEAS
RUCI 3.020.310-0

.....
PROVEEDOR
Alfonso Benítez Arévalos




Luis A. Lebesma Delgado
Intendente Municipal